APRUEBA JORNADA DE TRABAJO DEL COMITÉ COMUNAL DE EDUCACION PARVULARIA DE ESCUELAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE TEMUCO.

DECRETO: Nº 596 /

TEMUCO, 06 SEP 2022

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio Nº 3484 de fecha 16 de diciembre del 2021, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2022.

3. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las Políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo pedagógico, social, relaciones interpersonales y, en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

2. Que en artículo XVIII de calendario escolar y según decreto supremo de educación N°306, de 2007 se declara la obligación de los sostenedores y directivos de facilitar la participación regular de las Educadoras de Párvulos del comité comunal por dos horas cronológicas mensuales con el fin de profundizar la apropiación y la implementación curricular de educación parvularia.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Jornada de trabajo comité comunal de educación parvularia del Sistema Municipal de Temuco", según lo indicado en cuadros adjuntos:

Nombre de la actividad	Jornada de Trabajo de comité comunal de Educación Parvularia de Temuco.
A quiénes va dirigido	40 Educadoras de Párvulos pertenecientes a los 27 establecimientos que cuentan con el nivel de transición 1 y 2 del sistema municipal de Temuco.
Objetivo de la actividad	Generar un espacio de trabajo técnico-pedagógico entre las Educadoras del sistema destinado al intercambio de experiencias pedagógicas, reflexión pedagógica, capacitación y auto

2537873

	capacitación que promueva el desarrollo profesional docente y permita mejorar las habilidades para enseñar, logrando el fortalecimiento y consolidación de los aprendizajes de los estudiantes.
Cobertura	Directa: 50 personas
Gasto programado	Relator: sin costo. Lugar del evento: sin costo Valor servicio de coffee break $ 200.000
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y lista de asistencia.
Fecha de la ejecución	Miércoles 14 de septiembre 2022
Lugar	Salón de reuniones Departamento de Educación Temuco.

PROGRAMA DE LA JORNADA

Horario	TEMÁTICAS	RESPONSABLE
15:00	Inicio de jornada, reencuentro presencial de las educadoras participantes del comité	EP ATP DAEM
15:15 – 15:30	Saludo jefatura DAEM Sra. Jacqueline Burdiles Espinoza	ATP DAEM
15:30 – 16:50	Taller teórico /Práctico: Se desarrollará un taller apoyados por el equipo PIE, quienes presentarán un catastro con principales NEEP dadas en el nivel de transición de Educación Parvularia. Se establecen y trabajan las características y en conjunto de acuerdo a lo estudiado se proponen algunos tips para ocupar dentro del aula y en la escuela/jardín.	ATP DAEM Directiva comité Equipo PIE DAEM
16:50 -17:15	Coffe	ATP DAEM

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.
3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al centro de costo N°210101, a la cuenta N°22.08.999 "Otros" del presupuesto del Área de Educación año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/ERE/GSS/MFF/mdr
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes

REFRENDACION PRESUP.DEL GASTO	
ITEM 215.22.08.999	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	141.670.000
OBLIG ACUMULADA	19.395.120
SALDO PRESUP	122.274.880
MONTO COMP.PTE.DCTO	**200.000**
PREOBLIGADO	39.204.700
SALDO DISPONIBLE	83.070.180
PREAFECTACION N° 1982	23/08/2022

csd